

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 2 de Abril de 1881.

NUMERO 935

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén sucritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme a esta regla.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 6 horas 9 minutos y se pone el Sol á las 6 horas 7 minutos.—Se pone la Luna á las 8 horas 45 minutos de la noche.

SÁBADO 2.—San Francisco de Paula; santa Teodosia de Cesárea; santa María Egipcíaca; san Urbano, mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion

Nombramiento.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

La crisis económica.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—El Telégrafo Eléctrico.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 51.

Palacio Nacional.

San José, 1º de Abril de 1881.

A fin de evitar los retrasos que pudiera sufrir la administracion de justicia en la Villa del Paraiso, en los casos de ausencia del Alcalde único de aquel lugar, se acuerda:

Nómbrese al Señor Don Juan S. García, Alcalde Suplente de dicha Villa.—Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente.
El Subsecretario de Gobernacion,

F. CHAVES CASTRO.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente semana.

En el partido de Hipotecas se han hecho 11 inscripciones, 7 cancelaciones, y se despacha con fecha 25 de febrero último.

En el id. de Heredia 31 inscripciones, y se despacha con fecha 12 de marzo próximo pasado.

En el id. de San José, 52 inscripciones, y se despacha con fecha 29 del mismo marzo.

En el id. Occidental, 40 inscripciones, y se despacha con fecha 16 del mismo.

En el id. de Cartago 21 inscripciones, y se despacha con fecha 30 del referido marzo.

Derechos devengados: \$ 431-75 cs.
Registro General de Hipotecas.—San José, 1º de abril de 1881.

B. SALAZAR.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Viernes 1º.

Artículo único.—En el juicio sobre servidumbre, establecido por los señores Gabriel y Antonio Sálas, contra Don Alejo Chinchilla, se decretó traslados, y se revocó por contrario imperio el auto de la una de la tarde del día veintinueve de marzo próximo pasado.

San José, 1º de abril de 1881.

El Secretario.

BENITO SERRANO.

Sala Segunda

1º.—En el incidente por destitucion de albacea de Don Rafael Barroeta, se proveyó: pidiendo *ad effectum* viéndi la mortual.

2º.—Se proveyó autos, en un escrito del Señor Procurador de reos suplicando de la sentencia dictada en la causa contra José María Carazo Chavarría, por abigeato.

3.—Se mandó introducir á la oficina, un incidente sobre excarceracion de Ramona Várgas.

4º.—En el juicio sobre reivindicacion de una finca premovido por la Señora Gertrudis Chacon Villalobos, contra el Señor Celedonio Azofeifa; se absuelve á éste del pago de doscientos pesos á la primera, á que por frutos percibidos le condena la sentencia de 1ª Instancia; y se confirma ésta en la parte que declara sin lugar la entrega del terreno; y se condena á la Señora Chacon, en las costas de ambas Instancias.

San José, abril 1º de 1881.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

REMATES.

A las doce del día dos de abril próximo entrante, se han de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este juzgado, las fincas siguientes:—Un terreno de potrero, llamado "La Pradera", lindante: al Norte, calle llamada de "Las Cruces" y terreno de Asuncion Cordero y Concepcion Chacon: Sur, terreno de Mateo Várgas, Ramon Gil Masis, Eulogio Araya, Gordiano Fonseca, Rosario Castro y Julian Cordero: Este, terreno de Josefa Delgado, Lucía y Petronila Alfaro; y Oeste, potrero de Josefa Delgado, constante de cuatro manzanas.—Esta finca está hoy dividida en seis lotes designales y atravesada por calles públicas, y valorada á razon de cinco centavos vara cuadrada; y segunda: Un terreno de sembrar maíz, con una casa en él ubicada, llamado "El Almendro", lindante: al Norte, propiedades de Manuela de Jesus Calderon, herederos del finado Marcos López, Jerónima Villavicencio, Ignacio Barquero y Manuel Jara: Sur, terrenos de Carmen Arias, Valeria Frutos, José María Coronado y Jesus Ortiz: Este, potrero y cafetal de Nícomedes Tórris; y Oeste, con la carretera nacional, frente, y propiedades de Eustaquio Montoya, Jacinto Montoya, Dolores Mena, Teodosia Maroto, María Maroto, Jesus Ortiz, Manuel Maroto, Policarpo Fernández, y del ejecutado Acosta, constante el terreno, de diez y ocho manzanas, y la casa, de trece varas de largo y seis de ancho, con su corredor al frente, y su correspondiente cocina, valorado todo en mil quinientos pesos.—Las fincas antes descritas, están situadas en el centro de la Villa de San Mateo, Distrito séxto, Canton primero de la Provincia de Alajuela, é inscritas en el Registro de la Propiedad, tomo quincuagésimo sétimo, folio cincuenta y nueve y sesenta y tres, fincas números tres mil quinientos setenta y cinco, y tres mil quinientos setenta y seis, Oriental, inscripcion número uno.—Estos bienes pertenecen á la sucesion del Señor Lorenzo Acosta, y se venden de órden de este juzgado, para el pago de la suma de mil doscientos pesos, é intereses que es en deber al Banco Rural de Crédito Hipotecario.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San Jose, marzo 23 de 1881.

CEISANTO SAENZ.

Donato Iglesias. Anselmo Aguilar E.
2 v.

A las doce del día siete del próximo mes de abril tendrá lugar el remate de la finca siguiente, en la puerta principal de esta alcaldía primera de esta Ciudad: una casa de doce varas de cañon, con tres cuartos, sus correspondientes corredores, ubicada en un solar que tiene de frente á la calle del "Puente Ancho," diez y ocho varas, y de fondo, por la calle de la "Fábrica Nacional de licores," cincuenta y cinco varas, todo poco más ó menos: situada en la calle del "Puente Ancho," de esta Ciudad, Distrito y Canton primeros de esta Provincia: lindante: al Norte, calle en medio, casas de Mercedes Castro, antes de Leandro Várgas, Sotero Rodríguez, José María Quesada, y Santiago Gutiérrez, ántes una casa de este último, de Estanislao Cordero: al Sur, casa y solar de Petronila Quiros: al Este, casa y solar de Mercedes Alvarado, ántes de Jorge Sequeira; y al Oeste, calle del "Puente Ancho" en medio, casa de Adolfo Irola, ántes de Canuta Frutos, y de Matilde Marin, ántes de Pedro Lizano.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 46, folio 547, finca número 3,997 "Oriental" inscripcion número uno.—Valorada en cuatro mil quinientos pesos.—Pertenece á la mortual de Don Ezequiel Valverde y Lizano, y se vende para el pago de deudas y costas.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado Arbitro testamentario.—San José, 28 de marzo de 1881.

ELIAS JIMÉNEZ.

B. Corrales. Ceferino Alvarado.
2 v.

A las doce del día siete de abril entrante, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa en el Distrito primero de este Canton, y el solar en que está ubicada, constante: el solar, de once varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo; y la casa, once varas de frente, por ocho de fondo, poco más ó menos, lindante: al Norte, casas y solares del Presb. Don Pedro Quesada y Don Sinesio Ortiz, calle en medio: al Sur, idem de Eduardo y Dorotea Cedeño: al Este, id. de Ramon Brénes; y al Oeste, idem de Eduardo Cedeño.—Está valorada en quinientos pesos y pertenece á la mortual de María del Carmen Núñez, y se vende para pagar cantidad de pesos que debe al Erario Nacional, á pedimento del Señor Agente Fiscal.

Juzgado 3º.—Cartago, marzo 26 de 1881.

VÍCTOR ROBBIO.

Francº R. Angulo.—Juan B. Iglesias.
2:—v:—

A las doce del día siete del entrante abril, se venderán en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes, situadas en "Navarro," barrio de San Francisco, distrito séxto, canton primero de esta Provincia, á saber: Una hacienda de café, en tierras de comunidad del barrio de San Francisco, compuesta de diez y ocho manzanas sembradas de café y dos manzanas de terreno inculto, poco más ó menos: Una casa de habitacion de quince varas de largo por cuatro de ancho, con cuartos de caedizo del mismo largo por tres varas de ancho, dos corredores de doble cañon, uno en cada costado de dicha casa, siendo uno de doce varas de largo y el otro de veinticuatro varas próximamente, ámbos de seis varas de ancho, un altillo en el extremo del primer corredor, de seis varas de largo y tres y media de ancho, un patio enlosado en forma de escuadra, como de mil ciento cincuenta y dos varas cuadradas, una trilla de piso de piedra labrada, como de cinco varas de diá-

metro, un quebrador de dos y media de id., un batidor de una y media de id., y dos pilas para depositar café, como de dos y media varas en cuadro, cada una, todo de cal y canto, y linda: al Norte, planar de José Solano y cafetal de Don David Pacheco: Sur, río "Navarro" en medio, terrenos de Juan Arce: Este, calle en medio, posesion de José Solano y Francisco Ména; y Oeste, hacienda de Don Justo Velásquez, hoy de Juan Macis, y tiene la serriedumbre de dar pasaje a José y Juan Solano y a David Pacheco á sus respectivos terrenos; vale esta finca cinco mil ochocientos treinta y siete pesos cincuenta centavos. Un terreno constante de diez y nueve manzanas, cultivado como con once ó doce mil pies de café y una parte de plátano, y el resto de caña blanca y de azúcar, linda: Norte, posesiones de Blas Arce y José María Calvo: Sur, idem de Francisco Solano y la hacienda anterior: Este, posesion de Francisco Brénes; y Oeste, idem de Manuel Solano; vale el cafetal dos mil setecientos veintitres pesos cuarenta centavos, y el cañal, doscientos pesos. Una galera con su trapiche de hierro, una paila tambien de hierro en su hornilla, dos moldes, dos canoas, un pascon un balde y un tarro de hierro, en cuatrocientos pesos, estos útiles se encuentran en la primera finca. Un terreno llamado "La Poveda," constante de treinta y cinco manzanas de potrero y montes, lindante: Norte; río "Navarro" de por medio, terrenos de Juan Fonseca: Sur, tierras de Don Juan Mannel Carazo: Este, posesion de Vicente Navarro; y Oeste, terrenos de Jesús y Salvador Orcamuno, valorado en mil doscientos pesos. Otro terreno como de tres manzanas, en que hay un beneficio de cal y piedra, con patio, trilla, quebrador y batidor, y el resto sembrado de café y montes, lindante: Norte, río "Navarro" en medio, tierras de Juan Solano: Sur, Este y Oeste, terrenos de Doña Juana Sancho, valorado en ochocientos pesos. Estas fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad y en el de las Hipotecas. Pertenecen á Don David Pacheco Ugalde y se venden en virtud de ejecucion que por cantidad de pesos le siguen los Señores Mestre Peralta & C^a, quien quisiere hacer postura, siendo arreglada, que comparezca.

Judicatura Civil y de Comercio en 1^a Instancia.—Cartago, marzo 31 de 1881.

FRANCISCO AGUILAR B.

Jesús Meneses.—Lauro Calvo.

1v.

A las doce del día siete del entrante mes de abril, se han de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este juzgado, los bienes siguientes:—Un potrero comprensivo de una manzana, situado en el barrio de San Nicolás, Distrito quinto, Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, casa y solar de Joaquín Fernández: Sur, potrero de Dolores Umaña: Este, casa y solar de los herederos de la finada Concepcion Alfaro; y Oeste, potrero de los herederos de Don José Montero.—Un cafetal comprensivo como de tres cuartos de manzana, que está limitado por el Norte, casas y solar de Toribio Moutoya, y Dolores Umaña: Sur, calle en medio, cafetal de esta testamentaria y cerco de Leon Montoya: Este, casa y solar de Rosario Ortiz, Josefa Molina, y Bartolo Quiros; y Oeste, calle en medio, potrero de Dolores Umaña, y propiedad de esta testamentaria.—Y otro cafetal comprensivo de treinta varas de frente por cuarenta y seis de fondo, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de esta testamentaria: Sur, calle en medio, solar de José María Rójas: Este, calle en medio, casa y solar de Bartolo Quiros; y Oeste, solar de Leon Montoya.—Estos inmuebles están situados en el barrio del Carmen, Distrito tercero de este Canton, y están valorados así: El primero en \$ 300.—El segundo en \$ 425. Y el tercero en \$ 225.—Pertenecen á la mortual de Don Francisco Pérez Calvo, y se venden para el pago de deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en primera Instancia.—Cartago, marzo 29 de 1881.

F. AGUILAR B.

Lauro Calvo. Jesús Meneses.

1v.

Á las doce del día cuatro del mes próxi-

mo, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes:—Una hacienda de café, caña de azúcar, potrero y montes, con un patio de beneficio que comprende dos pilas, retila y un aventador, constante de treinta manzanas, poco más ó menos, con una casa de habitacion en él ubicada, de treinta y siete varas de frente, por quince de fondo, próximamente, con un corredor y cocina; y una casa de trapiche, con éste y sus demás materiales, situada en el barrio de San Antonio de la Villa de Desamparados, Distrito primero, Canton tercero de esta Provincia, lindante: al Norte, terreno de Don Vicente Herrera y de los herederos de Tomas Díaz: al Sur, propiedad de Carlos Bermúdez y calle en medio, de Manuel Rójas y María Madrigal: al Este, terreno de Don Vicente Herrera, Eugenio, Salvador y Carlos Bermúdez, zánjas en medio; y al Oeste, calle real llamada de "Churuca," y terreno de Custodio Bermúdez, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cuadragésimo primero, folio quinientos sesenta y tres, finca número tres mil setecientos cinco "Oriental," inscripción número uno, valorada en cinco mil quinientos pesos.—Esta finca pertenece á la sucesion del Sr. Sebastian Madrigal, y se vende para pagar cantidad de pesos al Señor José Custodio Avendaño.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2^o Civil y de Comercio en 1^a Instancia de la Provincia de San José.—Marzo 24 de 1881.

CRISANTO SAENZ

Anselmo Aguilar R.—Donato Iglesias.

2:—v:—

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho á los bienes que quedaran por muerte de Doña Rudecinda Bustos y Muñoz, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina del Centro de esta Ciudad, para que en el término de ley se presenten á deducirlo en la mortual á que he dado principio.

Juzgado 2^o Municipal.—Liberia, á las cuatro de la tarde del día veintiocho de marzo de mil ochocientos ochenta y uno.

MANUEL VEGA.

Juan García.—Rafael Ordoñez.

REGIMEN MUNICIPAL.

ORDEN.

Proxima la estacion de las lluvias, se previene á los vecinos propietarios de esta Capital, que de esta fecha al último del próximo Abril, deben reparar las aceras correspondientes á sus casas de habitacion, bajo la pena de cinco á diez pesos de multa, y de satisfacer los gastos que se hicieren en la refaccion.

Gobernacion de la Provincia, San José, 30 de marzo de 1881.

C. ESQUIVEL.

15. v. 3.

Jefatura política de San Mateo.

Por acuerdo de la Municipalidad de este Canton, celebrado el día de hoy, á su Art. 2^o, me faculta para que convoque licitadores á fin de que desempeñen el presente año las escuelas de ámbos sexos, en los barrios siguientes: Maestros en el de Santo Domingo: Maestra en el del Mastate: Maestra en el de las Ramadas: Maestra en el de Jesús María: Maestro y Maestra en el Distrito Mineral.—Los que deberán presentarse ante esta autoridad dentro de diez días de la publicacion de este aviso.

Marzo, 28 1881.

JESUS M^a CORONADO.

Jefatura Política de San Ramon. ORDEN.

Para evitar en lo sucesivo descuidos que traerian graves perjuicios sobre la humanidad, se previene: que la botica que se halle de turno, debe permanecer abierta durante la noche, con una linterna á la puerta con la suficiente luz, para conoci-

miento del público, y para el pronto despacho de las recetas que ocurran y venta de los demás medicamentos que se necesiten; bajo la pena de diez pesos de multa, por cada vez que se infrinja la ley á este respecto.

Marzo 29 de 1881.

PAULINO ACOSTA.

Jefatura Política de Atenas. AVISO.

El domingo tres del entrante abril, se rematarán en el mejor postor, en las puertas de esta oficina, los animales siguientes:

Un caballo melado, regular tamaño, de pasitrote.

Una yegua retinta zonta, pequeña, parada, de pasitrote.

Otra id. doradilla de id. id. pequeña. El que quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Marzo 24 de 1881.

J. M. SOLÓRZANO.

AVISO.—Han sido depositados por esta policía los animales siguientes:

Un caballo colorado con un lucero en la frente, marcado.

Un ternero barcino manchado, sin marca.

Otro idem alazan sin marca.

Un caballo pequeño con un lucero en la frente, tres patas blancas, retinto.

Otro idem pequeño colorado, tres patas blancas, sin marca.

Una vaca hosca marcada.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, que ocurran á legalizarlos en el término de ley.

Agencia única de policía de la Provincia de Cartago.—Marzo 28 de 1881.

RÓMULA M. PACHECO.

Jefatura política de Grecia.

AVISO.—Con fecha 22 del corriente, fueron puestos en depósito en la policía de esta Villa, los animales siguientes:

Una yunta de novillos, uno sardo de colorado, y el otro de negro.—Un caballo colorado, con una rodilla hinchada.—Otro id. bayo, entero.—Una potranca retinta, sin herrar.—Y una vaquilla overa, de negro.

Los que están marcados tienen fierros desconocidos. Quien tuviere derecho á alguno de ellos, ocurra á justificarlo en el término de ley.

Marzo, 30 de 1881.

JUAN VEGA L.

EDITORIAL.

La crisis económica.

Hemos leído con atencion las apreciaciones que "El Mensajero" y "El Ferrocarril" hacen sobre la actual crisis económica porque pasa el país, investigando sus causas y buscando su remedio.—Y como no estamos de acuerdo con aquellos dos órganos de la prensa, porque nos parecen las teorías del primero, brillantes pero fuera del caso concreto que se juzga, y las reflexiones del segundo inadmisibles por destituidas de criterio, vamos á exponer el origen de la crisis, y á señalar el único remedio eficaz, en nuestro concepto, para hacerla desaparecer.

La crisis que hoy se padece, debía venir necesariamente más ó menos tarde. La única produccion del país ha sido el café, que llegó á alcanzar en los mercados extranjeros un alto precio.—Pero ese café se ha cosechado en una área de terreno en el interior del país, con difícil comunicacion á los puertos, y lo que es más, estrecha y limitadísima.—Por manera que siguiendo el curso lógico de las cosas, á medida que la competencia iba aumentando, el precio bajaba, el grano era menos solicitado, y la produccion entre nosotros no aumentaba, como debía suceder para contrapesar el efecto de la concurrencia.

Por otra parte, salta á los ojos la

consecuencia precisa de que este pequeño valle donde el café se cosecha, iría siendo año por año menos fecundo por el hecho de labrarse constantemente, y que ya cansados los terrenos, llegaría época en que nada producirían, y en que sería preciso abandonar la única industria del país, porque no soportaría los gastos.—Al paso que en el Brasil y países tropicales de la América, en la India, y donde quiera que el grano se produce, se sembraban por millones los cafetos, y se estudiaba la manera de cosechar barato su fruto, aquí teudríamos que permanecer con nuestra industria estacionaria, porque no nos era dado introducir, por falta de vías de comunicacion y materiales para el abono de las tierras; ni podíamos elegir otras, porque ninguna zona estaba habilitada para implantar la agricultura con facilidad y provecho.

He aquí, pues, el camino por donde iba marchando nuestra industria: su produccion estacionaria, y la competencia aumentando en escala enorme; la calidad de nuestro producto padeciendo demérito, al paso que se acreditaba y mejoraba la produccion de otros países; nuestros terrenos de cultivo, cansados, agotándose dia por dia, y sin poder abonarlos ni cambiar la localidad de nuestras plantaciones; decrecimiento del producto, decrecimiento de su valor, y consiguientemente, la muerte segura de nuestra industria.

Sería preciso estar destituidos, en absoluto, de perspicacia, y desconocer por completo las leyes económicas que determinan las vicisitudes de la riqueza por los azares de la produccion, para no haber columbrado, con mucha anticipacion, una crisis, que si no se hubiera prevenido, sería irremediable.

Supóngase por un momento que hoy volviéramos, como quiere "El Ferrocarril," á esa época en que se tenía algun dinero que circulaba en esta hoy de tierra, con precaria facilidad para nuestros cambios propios, pero con la seguridad de que gradualmente nos iría invadiendo la pobreza, por las razones naturales que hemos expuesto; supóngase que nada se hubiera hecho para prevenir el caso de una crisis inminente, sin caminos, sin tierras de labranza por consiguiente, y con la seguridad de que cada año produciríamos menos, cuando la competencia se nos hacia mayor, ¿cuál hubiera sido la suerte del país?

La crisis inevitable hubiera traído la ruina completa de la riqueza pública, porque no habría medios de restaurarla; la miseria habría acarreado la anarquía, y muy dichosos hubiéramos sido si en vez de ésta, los pueblos se hubieran conformado con emigrar á otros países donde la produccion les brindara pan y porvenir.

Pero el Gobierno ha sido previsivo; y como deber de los Gobiernos es obrar de acuerdo con sus previsiones, el de Costa-Rica ha abierto con esfuerzo el campo, para hacer que la crisis que presentía fuere parcial y pasajera, habilitando para la produccion la más fértil comarca del país. Como el que mira un peligro inevitable, si cuenta con fuerzas para contrarrestarlo, marcha á su encuentro, así el Gobierno, persuadido de que nuestra industria caminaba al aniquilamiento absoluto, salió al paso de la crisis necesaria, y anticipó sin duda su llegada, haciendo erogaciones cuantiosas para preparar el campo donde la riqueza debiera restaurarse ganando copiosas crées.

La crisis ha llegado; el café no resiste ya la poderosa competencia que se le opone; la produccion no aumenta y los terrenos que hoy se elaboran están cansados y próximos á negar el fruto. Pero hay setenta millas de Ferrocarril que cruzan el territorio más feraz de la República, regado por mil-

itud de rios, con magnífico clima, vegetación pomposa, y puesto por la línea férrea en pronta comunicación con el puerto de Limon en el Atlántico. A la industria, que paso á paso se va haciendo infructuosa aquí, se le abre inagotable campo allá; y la crisis que sin aquellos medios subsistiría creciendo, tiene allá su muerte natural y prevista.

Creemos no habernos equivocado en las causas de la crisis inevitable que afecta al país. Ahora preguntamos, ¿cuál es el medio para hacerla cesar? El trabajo conducido por levantadas aspiraciones. Pena grande debería dar el atomizarse por semejante crisis económica, sólo porque no puede hacerse desaparecer con los productos del huerto que heredamos de nuestros antepasados, siendo así que esos productos menguan, que su demérito crece, y que las dificultades para su salida subsisten; y esto cuando se tiene á la mano el campo para multiplicar la industria, con facilidades completas para la salida y con la seguridad de dar al mercado, con provecho apreciable, todos los frutos que hoy no figuran en nuestra estadística comercial.—El café, la caña de azúcar, el plátano, el cacao, el añil, el tabaco y mil frutos más, convienen allí las energías del trabajo para levantar la riqueza pública á una escala en que jamas se ha visto.

Desengañémonos: la crisis ha venido, y era de esperarse lógicamente, porque aquí hemos pensado que sólo el café es artículo de exportación, y que habíamos de obtenerlo perpétuamente en este pequeño valle que aramos sin tregua, que ya cansado nos dejará en fin sin cosecha ninguna.—Pero la industria de los pueblos vive de muy varios elementos.—La más rica porción de la América Latina es, á no dudarlo, la Isla de Cuba.—En extension relativa es la que más producto ofrece, y por consiguiente la que más riqueza acumula. Y cuáles son sus producciones? En punto capital, el tabaco y la caña de azúcar; y de estos artículos exporta aquella isla por valor de muchos millones de pesos, sin que su mercado esté como el nuestro ahogado por la producción de los que hacen la competencia. Pues bien, nosotros hemos oído á muchos cubanos, competentes en asunto de agricultura, sostener la opinion de que nuestros terrenos de Santa Clara, que el Ferro-carril habilita, tienen iguales si no mejores condiciones que los de Cuba, para el cultivo de aquellos artículos. Entonces ¿por qué buscamos la cesación de la crisis en la pereza, pidiendo que se reduzcan los impuestos para continuar con nuestra mezquina cosecha, en vez de buscarla en el aumento del trabajo, en la elección de lugares mejores para la producción y en la explotación de otros muchos artículos que la escala agrícola ofrece?

De San José á Rio Sucio, principio de la línea férrea que conduce al puerto de Limon, se hace hoy con más prontitud el viaje, que de San José á San Ramon, límite de los terrenos donde el café se cultiva. La crisis, por tanto, no tiene razon de subsistir ni de amenazar á nadie. La manera de hacerla cesar consiste en que, en vez de estar con persistencia labrando en terrenos que dan como uno, se labore en terrenos que dan como diez; y que en lugar de continuar ceñidos á la producción limitada de algunos quintales de café, abarquemos hasta donde posible sea la producción de muchos otros efectos que el suelo nos ofrece, y que en los mercados extranjeros son valiosas y solicitadas mercaderías.

Hemos querido exponer nuestro modo de apreciar la crisis actual, no porque cuanto llevamos dicho se escape á la comprensión del país, sino porque

en los juicios que sobre la materia emite "El Mensajero" hay vaguedad de doctrina, y en los de "El Ferrocarril" hay malicia de bando; y al fin nada se pierde con decir lo que todos entienden, si ello ha de contribuir á que nadie se contamine con el ambiente de teorías que, en provecho de unos pocos, dañarán á la masa total del pueblo.

Comprendemos muy bien la oculta base en que apoyan sus razonamientos, los que desde hace algun tiempo tratan de buscar á la cuestion económica camino acomodaticio. Suspensiones de las obras de utilidad pública; aniquilamiento de las rentas nacionales por recorte ó supresion del impuesto fiscal; incapacidad del Gobierno para hacer nada en beneficio de la comunidad; incapacidad del proletario para salir de la esfera á que lo condena su escaso jornal; y poder de ilimitada especulación para unos cuantos que reasumen en su círculo el presente y el porvenir de la Nacion.—Esa es la conclusion de aquel sistema económico.

Financistas hay para quienes la situacion bonancible consiste en el estado pecuniario de unos pocos; y como las sumas que el Gobierno ha gastado desde setiembre de 1879 para acá, abriendo los horizontes que harán imposible nuevas crisis, hubieran podido formar la riqueza de 20 individuos, la inversion dadas á esas sumas no es conveniente.—Supóngase que llegase para el pueblo la miseria.—No tiene donde trabajar.—Está en una roca, y se muere de sed y de hambre.—No importa, porque hay 20 individuos que tienen pan y vestido. No habrá crisis porque esos individuos lo pasan bien, y ellos son la base de un raciocinio económico infalible.—¿Qué le importa á nadie que hoy se tenga preparado el terreno donde encontrarán pan y porvenir veinte mil familias, si hubo veinte individuos cuyo capital no adelantó en este año? Ellos son la situacion, y si ellos no ganan la situacion está mala.

Tal es el criterio con que hace mucho tiempo se vienen apreciando aquí las cuestiones económicas, por escritores cuyo defecto está en no conocer esas cuestiones, ó lo que es peor, en halagar las aspiraciones de un círculo, con perjuicio de los intereses positivos del pueblo. Malicia ó ignorancia: no hay medio. Porque desconocer las causas de la crisis actual, y pensar que con el mismo café de siempre ó con ménos, se puede hacer una situacion próspera, con sólo disminuir los impuestos, es cosa que no se atreverá á sostener nadie que se precie de razonar con mediana sensatez. ¿Qué llamarán Estado próspero los que de aquella manera piensan? El Gobierno con las manos atadas por la inopia, y cuatro comerciantes cambiando un peso por otro, sin que el peso falte, será eso Estado próspero? ¿Será Estado próspero aquel en que á duras penas se mantiene estacionaria una cantidad cualquiera de riqueza ficticia, que por lo mismo que no crece mengua, porque tal es la ley á que obedece todo cambio estéril? No; Estado próspero en nuestro concepto, es aquel donde hoy se gasta uno en elementos que darán mañana cuatro; donde se prueban esas crisis que el trabajo reproductivo engendra por su condicion propia; donde el movimiento transformador obliga á todos á buscar los medios de multiplicar su tráfico, y á salir de ese círculo cerrado de muros en que se vive con pobreza real, y riqueza aparente.

En este concepto, y dando por sentado que el Gobierno con el gasto de suma considerable en los trabajos del Ferrocarril, anticipó la crisis que debía venir más tarde, nosotros creemos que no sólo no debe disminuirse el im-

puesto, para establecer una reaccion sin freno, sino que estaria en el deber de apurar el sacrificio hasta terminar la obra, por sobre todo interes inmediato, si ese sacrificio fuere aún necesario. Pero, por fortuna, en la Comarca Atlántica está el porvenir del país; el camino para alcanzarlo está franco; y como nadie puede sustraerse á los golpes de la miseria, cuando ella ataca de lleno, la crisis actual salvará al país, porque obligará á elementos y brazos que vivían en la holganza, á entrar en las filas del trabajo, para aumentar con esfuerzo positivo esa riqueza mezquina que los mantenía dormidos á su abrigo, y que ahora parece escaparse.

Por otra parte, el Gobierno que en su prevision halló necesario extender el limitado campo en que se movía estrecha nuestra industria, y que para alcanzar ese fin magnífico tuvo que corregir la aspiracion absorbente de unos pocos, en favor del pueblo entero, abre hoy ese horizonte amplio y claro donde puede ejercitar con fruto el país todas sus energías, para conseguir riqueza que hasta ahora no había alcanzado; y en tales condiciones ya puede, como con candorosa malicia propone "El Ferro-carril," entrar sin perjudicial y afanosa necesidad, en negociaciones que se le han propuesto para construir la parte que falta de la línea interoceánica.

A los razonamientos capciosos de "El Ferro-carril," opondrá el sentido comun otros razonamientos que la experiencia sustenta.—"El Ferro-carril" dice: como el impuesto disminuya, aunque los medios de producción no aumenten.—Pero el pueblo trabajador, que conoce mejor sus intereses, dice, por el contrario: como los medios de producción aumenten, aunque el impuesto no disminuya.—Y de esta manera el sentido comun, mejor economista que "El Ferro-carril," irá conduciendo, por natural impulsión, el esfuerzo reproductivo al único campo verdadero, donde tiene la crisis su muerte y la restauracion de la riqueza su cuna.

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Marzo 31 Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
20,75	23,00	19,00	20,92

Viento: NE. NE. NE.

Estado de la atmósfera: Oscuro. Oscuro. oscuro.

Barómetro: Término medio 26,350

Lluvia: 1 h. 20 minutos de duracion.

Cantidad del agua recogida á milímetros.

Telégrafo eléctrico. (Continuacion.)

Principio general que sirve de fundamento á todos los telégrafos eléctricos.—La conversion temporal del hierro en iman por una corriente eléctrica, tal es el gran principio en que están fundados todos los aparatos actuales de la telegrafía eléctrica. Ahora, haremos comprender cómo puede producirse á distancia un efecto mecánico por medio de la conversion del hierro en electro-iman por medio de una corriente eléctrica. Supongamos que el hilo conductor de una pila funcionando en Paris se extiende hasta Calais, de donde despues de enroscado á una hoja ó plancha de hierro dulce, vuelve á la expresada pila. Pues bien; el fluido eléctrico que sale de Paris convierte en iman temporal la hoja de hierro dulce colocada en Calais; y si al frente de esta hoja se halla un disco de hierro móvil, éste será atraído inmediatamente

te y se adherirá á nuestro iman artificial y temporario. Ahora suprimamos en Paris la comunicacion del hilo conductor con la pila, y al punto la hoja de hierro dulce que se encuentra en Calais pierde sus propiedades de iman, y deja en libertad el disco de hierro móvil que vuelve á tomar entonces su posicion primitiva, y esto con tanta mayor facilidad, cuanto que un resorte podrá favorecer su movimiento hácia atras.

Por consiguiente, estableciendo é interrumpiendo sucesivamente la corriente en Paris, se obtiene en Calais el movimiento de va y viene del disco de hierro. Este movimiento que la conversion temporal del hierro en iman permite ejercer á distancias, es el hecho fundamental en que descansa la construcción del telégrafo eléctrico.

En nuestros dias, se ha construído un número bastante variado de telégrafos eléctricos, y aunque fundados todos en el principio de la conversion temporal del hierro en iman, se diferencian notablemente en cuanto al mecanismo que aplica este fenómeno á la producción de las señales; así, la diversidad de los procederes puestos en uso, segun las preferencias ó el genio de los mecánicos de diferentes países para sacar partido de este movimiento, ha dado origen á los numerosos aparatos de telegrafía eléctrica adoptados en la actualidad.

Mas, con el fin de no extraviarse en medio de la multitud de los sistemas actuales de telegrafía eléctrica, los reducirémos á los siguientes:

- 1º—El aparato americano inventado por el profesor de los Estados Unidos, M. Morse;
- 2º—El aparato de dos hilos y dos agujas que se usa en Inglaterra;
- 3º—El aparato de "cuadrante" ó esfera que sirve hoy principalmente para el servicio de los caminos de hierro;
- 4º—En fin, el aparato impresor, es-to es, que escribe el despacho con signos de color ó con caracteres de imprenta.

Telégrafo eléctrico de Morse ó telégrafo americano.—El profesor Samuel Morse, fisico de los Estados Unidos, es el creador de la telegrafía eléctrica, segun la opinion más acreditada.—Asegúrase que ideó este instrumento el 19 de octubre de 1832, hallándose á bordo del "Sully," en que regresaba de Francia á América.

Telégrafo ingles ó de dos agujas.—El "telégrafo de agujas," que es el más sencillo de todos por su mecanismo, pero no el más fiel, ha sido imaginado por M. Wheatstone, fisico ilustre á quien la Gran Bretaña debe el establecimiento de la telegrafía eléctrica.

Telégrafo de cuadrante.—El telégrafo eléctrico de esfera ha sido inventado por M. Wheatstone en Inglaterra.

Este sistema bastante complicado no está en uso para el servicio de la correspondencia telegráfica pública ni privada; se ha adoptado especialmente en los caminos de hierro.—Como esta circunstancia quita una parte del interes que este instrumento puede inspirarnos, nos concretaremos á dar á conocer el principio general sobre que está fundado, sin entrar en los detalles de su mecanismo.—Hé aquí, pues, el principio general sobre que descansa el telégrafo de "cuadrante" ó de esfera.—En la estacion de partida se halla dispuesta una esfera, sobre la cual están inscritas las veinticuatro letras del alfabeto y los diez guarismos de la numeracion.—La esfera está puesta en comunicacion por el hilo de la pila con otra esfera semejante, situada en la estacion de llegada, y en la cual se repiten los movimientos ejecutados en la primera.—¿Se quiere ahora transmitir un despacho?—Pues bien, al efecto, en

la estacion de partida, se traen sucesivamente las letras que componen las palabras delante del punto de suspension del cuadrante, las cuales, por el establecimiento y la interrupcion alternativos de la corriente que mueve la aguja, aparecen en el mismo momento estas mismas letras en la esfera de la estacion de llegada, á consecuencia del establecimiento ó interrupcion de la corriente voltaica en esta estacion.

Telégrafo impresor.—Desígnase con este nombre un telégrafo eléctrico que, por medio de cierto mecanismo particular, traza en el papel con caracteres de imprenta ó de otra especie, el despacho dirigido.—El medio por el cual se obtiene este resultado, consiste en emplear, con el auxilio de la fuerza electromagnética, que la pila engendra, una letra ó un caracter de imprenta bañado de tinta contra una pieza de papel continuo que da vueltas constantemente con movimiento uniforme.—Este sistema no está puesto en uso en Europa; en los Estados Unidos, sí; ha sido adoptado en un reducido número de vías férreas.—El telégrafo de Morse, adoptado casi universalmente en Europa, desempeña de una manera suficiente el oficio del telégrafo impresor, visto que marca sobre el papel señales bastante visibles y que, conforme á su significacion convencional, sirven para componer palabras y frases.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

Un premio

Dará el infrascripto, al que le presente ó dé razon cierta del paradero de una yunta de bueyes, uno amarillo, cachos al tiro; y el otro zorro colorado y blanco. Dichos bueyes se me desaparecieron el 25 del mes en curso, de un potrero de mi propiedad, en Santo Domingo de Heredia, en donde se entenderán con su dueño.

Santo Domingo de Heredia, marzo 31 de 1881.

CLDOMIRO SALAS.

4. v. 1.

COCINAS muy baratas en la casa de *George Phillips*, Maquinista.—Nº 15, calle del Ferro-Carril.—San José, abril 1º de 1881.

26. v. 1.

ENTRE LOS LIBROS PERDIDOS, cuando la quema de la casa del Licenciado Don Bruno Carranza, se encuentran los tomos 8, 16, 24 y 33 de la Enciclopedia Moderna; la persona que los presente al Señor R. Nereo Valverde, recibirá un premio.

San José, marzo 31 de 1881.

3. v. 3. D.

SEMANA SANTA.

En la tienda de **G. ANDRE**, Calle del Comercio, se halla un gran surtido de los siguientes artículos:

Gro negro, 4 clases de \$ 1-00 á \$ 3-50 vara.

Mantillas de punto, de \$ 5-00 á \$ 51-00 cada una.

Pañolones de punto, varios precios.

Merino negro de 50 cs. á \$ 2-00 vara.

Alpaca negra de 25 cs. á \$ 1-25 vara.

Pañolones de lana negros barba de lana y de seda de \$ 3-50 á \$ 12-00 cada uno.

Sombrillas, gran variedad, de \$ 2-00 á \$ 6-00 cada una.

Calzado fresco para Señora, gran surtido, de \$ 1-50 á \$ 4-50 par.

Pañolones de burato lisos y bordados.

Poplines lisos y con dibujo.

Lanas para trajes, novedades.

Zarzas finas, gran surtido.

Tisús para iglesia, galones y flecos.

Cera blanca por quintales.

Colchas, paños de mano.

Sombreros negros tiroles para hombres y jóvenes.

Generos blancos como lienzo, mantas, manta lavada y generos para sábanas.

Ropa interior para Señoras, hombres y niños, como calzones, medias, camisas, camisetas & c. y gran variedad de otros artículos.

San José marzo 1º de 1881.

20. v. 15.

DESPEDIDA.

Al separarme de esta República á mi Patria natal Nicaragua; no teniendo el tiempo disponible para proporcionarme el gusto de despedirme personalmente, de mis dignos cólegas, tanto de esta Diócesis como extranjeros; y de todas las personas, que tuvieron la amabilidad de distinguirme con su cariño; lo hago por este medio, con las muestras más significativas de mi alta estima y debidos respetos.

No con poca pena, suplico á todos los que me deben algunas cantidades por préstamos gratuitos que les haya hecho, ó por razon de mi ministerio, se dignen cancelármelas á la mayor posible brevedad, pudiendo entenderse para esto con el Señor Mauro Jiron; y aceptar la amistad que en toda distancia, les protesta su cappm. y amigo affimo.

PANTALEON MAYORGA

San José, de 1881.

10-v.-6-D.

LOS MAESTROS DE ESCUELA y Colegios y al público en general, aprovechen la gran Baratura de Libros que no durará mas que un mes en la Librería Española, calle de la Catedral, Nº 3, Sur.

Aritmética Urculla á 10 cs.	Per dje.	\$ 1-00
Dominguez " 10 "	" " "	" 1-00
Bello,—compendio gramática.....	" 25 "	" 2-50
Catecismo Mazo.....	" 35 "	" 3-00
Ripalda " 10 "	" " "	" 1-00
Fleury " 15 "	" " "	" 1-25
Caton Rosales " 15 "	" " "	" 1-25
Cielo abierto.....	" 10 "	" 1-25
Citología.....	" 15 "	" 0-75
Daruy—Hist: Sa-grada.....	" 40 "	" 4-25
Explicacion de la doctrina por Cayetano.....	" 40 "	" 4-00
Fábulas Samaniego.....	" 15 "	" 1-25
Id. Iriarte.....	" 10 "	" 1-00
Geografía Centro-América.....	" 60 "	" 6-00
Id. Guim.....	" 60 "	" 6-25
Id. Smith.....	" 50 "	" 5-00
Gramática de la Academia.....	" \$ 1-00 "	" 9-00
Id. Quiroz.....	" 10 cs. "	" 1-00
Guia español francés.....	" 40 "	" 4-00
Id. español inglés.....	" 40 "	" 4-00
Id. " italiano.....	" 40 "	" 4-00
Id. " alemán.....	" 40 "	" 4-00
Mándevil 1º.....	" 10 "	" 1-00
" 2º.....	" 15 "	" 1-50
" 3º.....	" 20 "	" 2-00
Mantilla 1º.....	" 20 "	" 2-00
" 2º.....	" 35 "	" 3-50
" 3º.....	" 60 "	" 6-00
Traductor francés.....	" 40 "	" 4-00
" inglés.....	" 45 "	" 4-50
Mosaico epistolar.....	" 35 "	" 3-50
Manuscrito.....	" 35 "	" 3-50
Moral Zamacois.....	" 10 "	" 0-75
Cuadernos Darnell á 75 cs. docena, por gruesa.....	" " "	" 8-4
Id. Garnier á 45 cs. docena, por cientos.....	" " "	" 3-50
Id. en blanco á 2 por 5 cs., por dje. 25 cs. y por cien.....	" " "	" 1-50

Todas las demas obras de la librería tanto religiosas, científicas, literarias, de derecho, historias y novelas, todo á precios sumamente módicos como en ninguna otra librería.

Ventas al contado y no se abren cuentas.

RAMON OLIVÉ.

15. v. 6. D.

MARTILLO.

El día 4 de abril á las doce del dia en la oficina de los infrascriptos, se venderá al mejor postor y por cuenta de quien corresponda **J. R. L. R. & C.—Nº 8** 1 fardo zarzas averiadas por agua de mar. San José, abril 1º de 1881.

LUJAN & MATA,

Corredores Jurados..

3. v. 2. D.

A. Lowental compra acciones del mercado á \$ 101.- á cambio de meacadurias.

Saan José, febrero 18 de 1881.

12. v. 12

BARBERIA DE "LOS TRES AMIGOS."

Acaban de recibirse de los Estados Unidos botonaduras de varias clases, entre ellas de tornillo y de resorte, corbatas negras y de color, navajas de barba y piedras de afilar.

San José, marzo 29 de 1881.

G. v. 5. D.

Negocio.

El que suscribe necesita algunos centenares de inadera de pega para cercas, el que la tenga, puede arreglarse en esta Ciudad con **BRAELIO CARMONA.**

San José, marzo 24 de 1881.

6.-v.-6.-D

Buen negocio

Á precios sumamente baratos y recibiendo en pago "billetes privilegiados," vendo cinco casas en muy buen estado y bastante cómodas, situadas en la calle de Cuesta de Moras, hoy del Comercio.—Los que quieran comprar pueden entenderse con el Señor Don Vietro Orozco, calle del Comercio Nº 32.

San José, marzo 24 de 1881.

F. VILLAFRANCA.

6. a 6. D.

CACAO,

Soconuzco y Nicaragueta, acabado de llegar, vende barato.—San José.—**P. MANAG y Cª**

26.v. 8. D

MOVIMIENTO

de correos en e mes abril de 1881.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves.	2 p. m.	Lunes y Jueves..	10 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2 " "	Martes.....	10 " "
Puntarenas, Esparita, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramon.....	Dias festivos.....	1 " "	Dias festivos.....	10½ " "
Grecia.....	Lunes á Viernes.	2 " "	Lunes á Viernes.	10 " "
	Sábados.....	2 " "	Sábados.....	8½ " "
	Dias pares.....	2 " "	Dias pares.....	10 " "
	Dias festivos.....	10½ a. "	Dias festivos.....	6 p. m.
Alajuela, Heredia.....	Lunes á Viernes.	6½ " "	Lunes á Viernes.	10 a. m. y 6 p. m.
		2 p. m.		
La Union y Cartago.....	Sábado.....	2 " "	Sábados.....	8½ " " y 6½ " "
Limon.....	Miércoles.....	6 " "	Jueves.....	Indeterminada.
Térraba y Boruca.....	Dia 12.....	12 " "	Dia 10.....	12 " "
Aserrí y carrera.....	Lunes y Jueves.	10½ a. "	Lunes y Jueves..	10 a. m.
San Isidro y carrera.....		10½ " "	" " "	10 " "
Paraiso y Orosi.....	Lunes y Jueves..	6½ " "	Martes y Viernes.	10 " "
San Isidro y Santa Bárbara..	Martes y Viernes.	6½ " "	Miérc. y Sábado.	6 p. m.
Santo Domingo y Barba.....	Lunes y Viernes.	6½ " "	Lunes y Sábado.	6 " "
	Sábado.....	2 p. m.	Sábado.....	6½ " "
Golfo Dulce.....	Dia 11.....	2 " "	Del 7 al 9.....	10 a. p.
Puriscal.....	Miércoles.....	12 " "	Martes.....	11 a. m.
América del Sur, EE. UU. de América.....	Via Panamá.	9, 16 y 25	13 y 30.	Indeterminadas.
Antillas y Europa.....	Via Limon..	12.		
Salvador, Guatemala, Méjico y California.....		28.	19.	Indeterminadas
EE. de Centro América.....		10 y 30.	13 y 30.	Id.
Nicaragua.—Vía Liberia.....	Jueves.	2 " "	Jueves.	10 a. m.
Aldea de Sarapiquí.....	1.º y 15.		12 y 20.	

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 6 á 8½ a. m., de 9½ a. m. á 2 p. m. y de 5½ á 6½ p. m. diariamente.—En dias festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6½ p. m. El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

San José, abril 1º de 1881.

F. ROBERTO CASTRO.

Admor. General.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de abril de 1881.

Dias.	Fechas.	Salte de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Viernes.	1	11 a. m.	6 p. m.	1 p. m. del 2
Martes.	5	3 p. "	10 " "	3 " " " 6
Viernes.	8	4 " "	11 " "	7 " " " 9
Martes.	12	8 a. "	3 " "	11 " " " 13
Viernes.	15	9 " "	4 " "	12 " " " 16
Martes.	19	1 p. "	8 " "	4 " " " 20
Viernes.	22	" " "	10 " "	5 " " " 23
Martes.	26	3 a. "	3 " "	11 " " " 27
Viernes.	29	9 " "	4 " "	12 " " " 30

Administracion de Correos.—Puntarénas, abril 1º de 1881.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes abril de de 1881.

Dias.	Fech.	Salte de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	3	12 m.	8 p. m.	3 p. m. del 4
"	10	5 p. "	1 a. " del 11	8 " " " 11
"	17	11 a. "	7 p. "	2 " " " 18
"	24	4 p. "	12 a. "	7 " " " 25

Administracion de Correos.—Puntarénas, abril 1º de 1881.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.